



118

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 22 de julio de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

2018-280

EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente la petición elevada por la señora MARTHA FABIOLA ROJAS MONSALVE, se dispone solicitar al Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga, se sirva convertir el título judicial No. 460010001524441 por valor de \$248.435 que fue consignado como Depósito Judicial por el demandado ARNULFO GOMEZ GONZALEZ erróneamente.

De otra parte, y en atención a la solicitud enviada por la apoderada del señor GOMEZ GONZALEZ y como quiera que el expediente se encuentra digitalizado, se le requiere para que informe al Despacho que piezas procesales requiere o si es la totalidad del expediente, con el fin de compartirle el mismo.

NOTIFÍQUESE.

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **055** FIJADO HOY a las 8:00AM.
Bucaramanga, **23 DE JULIO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria